



DECRETO N° 979 / 10

TEMUCO, 22 SEP 2021

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.09.2021; presentada por PÉREZ INFANTE VICTOR.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : PÉREZ INFANTE VICTOR  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : **2-25935**  
Código : 477.396  
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE ARTESANIA, JOYERIA Y ACCESORIOS  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 107  
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 103  
Rol Avalúo : 71-11  
Fecha de Solicitud : 20.09.2021  
Traslado N° : 19  
Fecha : 13.07.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2304598